





## AUTORIZA LA DEVOLUCION DE DINERO A LA SRA. LUZ CECILIA SUPANTA SILVA RUT 12609092-7

DECRETO N.º6444 /2024.-

ARICA, 28 de junio del 2024.

## VISTOS:

Estos antecedentes, Certificado Nº948 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 27.12.2023, Ordinario Nº928 de fecha 19.12.2023, Solicitud del interesado, Folio Único N° 7191622,7191623,7191624/10.11.2023, Ley N°21.640, publicada el 18 de diciembre del 2023, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2024, Decreto Alcaldicio N°12368 de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto de la llustre Municipalidad de Arica para el año 2024, Decreto Alcaldicio N°12769, de fecha 22 de diciembre del 2023, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del alcalde"; las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Ley Nº19.602

## **CONSIDERANDO:**

Que, a través de Certificado Nº948 de fecha 27 de diciembre 2023 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, certifica que los recursos ingresaron a través de Folio Único Nº 7191622,7191623,7191624/10.11.2023

Con Ordinario Nº928 19.12.2023 se solicita instruir la devolución de dinero a la Sra. LUZ CECILIA SUPANTA SILVA RUT por concepto de pago de permiso de circulación PCV años 2021,2022,2023 Pagados el 10.11.2023.

## DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la Sra. LUZ CECILIA SUPANTA SILVA RUT , por el valor de \$170.564.-, debido a que se le cobro valor permiso de circulación por vehículo con año de fabricación 2020 siendo realmente 2005, Folio Único Nº 7191622,7191623,7191624/2023, dineros ingresados en las arcas municipales. -

Imputar a la cta. 2152601001- Devoluciones.

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

RICEÑO COBB DE DE ARICA (S)

refunc

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

EBC/CHV/CCG/NAC/A